

ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla, siendo las doce horas del ocho de julio de dos mil veinticinco, se reunieron en la oficinas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, ubicada en la calle 5 poniente No. 339, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Puebla, el Segundo Visitador General, José Carlos López Veloz, Presidente del Comité de Transparencia, la Primera Visitadora General, Melanie Meza Rosales, Vocal del Comité de Transparencia, la Directora de Archivo Guadalupe Pérez Vargas, Vocal del Comité de Transparencia; en su calidad de Invitada Permanente del Comité de Transparencia, Mayreth Rodríguez Teapila, Titular de la Unidad de Transparencia, todos y cada uno de ellos adscritos a esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, para llevar a cabo la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de este Órgano Autónomo, con fundamento en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Pase de lista con verificación de quorum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación para análisis y en su caso, confirmar, modificar o revocar la solicitud de clasificación de la información en su modalidad de confidencial de los convenios de colaboración con números 63/2025/STE/2S.8 y 71/2025/STE/2S.8, así como de la versión pública y caratula de los mismos, realizados por la Secretaría Técnica Ejecutiva de esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.

El licenciado José Carlos López Veloz Segundo Visitador General y Presidente Comité de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, da la más cordial bienvenida a la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia de este Órgano Autónomo.

2.- Pase de lista y declaración del Quorum legal.

El licenciado José Carlos López Veloz Segundo Visitador General y Presidente Comité de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, procede a realizar el pase de lista de asistencia, confirmando que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, en consecuencia y con fundamento en lo establecido por los artículos 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública del Estado de Puebla, se declara la existencia de quorum legal, por lo tanto, es procedente llevar a cabo la presente sesión extraordinaria, en este sentido, todos los Acuerdos que sean votados tendrán total validez legal. -----

3. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

El licenciado José Carlos López Veloz Segundo Visitador General y Presidente Comité de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla. procede a dar lectura a los puntos del orden del día, sometiéndolo a consideración de los presentes, por unanimidad de votos se aprueba el orden del día. -----

4.- Presentación para análisis y en su caso, confirmar, modificar o revocar la solicitud de clasificación de la información en su modalidad de confidencial de los convenios de colaboración con números 63/2025/STE/2S.8 y 71/2025/STE/2S.8, así como de la versión pública y caratula de los mismos, realizados por la Secretaría Técnica Ejecutiva de esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley. ----

En desahogo del cuarto punto del orden del día, el licenciado José Carlos López Veloz, Segundo Visitador General y Presidente del Comité de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, somete a consideración de este Órgano Colegiado, el análisis de la clasificación de información en su modalidad de confidencial de dos convenios marco de colaboración con las Asociaciones Civiles de nombres "Convenio General de Colaboración con Fucho para Ciegos Puebla A.C" y "Convenio General de Colaboración con el Instituto Poblano de Asistencia al Migrante"; solicitado mediante memorándum número CDH/STE/460/2025, suscrito por el Secretario Técnico Ejecutivo de esta Comisión, mismo que se agrega a la presente acta como Anexo 3 y en su caso la aprobación de la versiones públicas de los dos convenios de colaboración, toda vez que se actualiza los supuestos establecidos en los artículos 1, 2 fracciones IV y V, 3 fracción I, 5 fracción VIII y 8 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2 fracción I, 7 fracciones X y XVII, 12 fracción XI, 113, 114, 115 fracción I, 116, 134 fracción I, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y los numerales Cuarto, Séptimo fracción III, Trigésimo octavo fracción I, numeral 1 y 10 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, debido a que la información solicitada contiene datos personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables como lo son: domicilio particular y número telefónico, de dichos contratos y carátulas de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 71, 77 fracción XXXIII, 114, 115 fracción III, 134 fracción I y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el cual previo análisis de los mismos se aprueban por Unanimidad.-----

-----PUNTO DE ACUERDO PRIMERO-----

Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, la CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN en su modalidad de CONFIDENCIAL de los dos convenios marco de colaboración con las Asociaciones Civiles "Fucho para Ciegos Puebla A.C " y el "Instituto Poblano de Asistencia al Migrante":-----

Número	Convenio
1	63/2025/STE/2S.8

Emitidos por la Secretaría Técnica Ejecutiva debido a que contiene datos personales pertenecientes de personas físicas identificadas e identificables, por lo que este Sujeto Obligado aun cuando este comprometido con la transparencia, también tiene la obligación de hacer buen uso de la información confidencial, la cual no puede ser publica, no obstante, resulta procedente la aprobación de las versiones publicas y caratulas de los mismos. -----

5.- Asuntos Generales. -----

Conforme a este ordinal, se pregunta a las personas integrantes de este Comité de Transparencia si tiene otro asunto que agregar para el desahogo de la Sesión Extraordinaria, respondiendo todos negativamente, por lo que se tiene por desahogado el presente punto de la orden del día. -----

6.- Clausura de sesión. -----

En virtud de haberse desahogado todos los puntos de la orden del día, se declara formalmente concluida la Vigésima Sexta Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las trece horas con treinta minutos del día inicio de sesión, firmándose la presente Acta en un tanto al calce y al margen por los integrantes que intervinieron en ella.-----

<p>José Carlos López Veloz Segundo Visitador General y presidente del Comité de Transparencia.</p>	
<p>Melanie Meza Rosales Primera Visitadora General y vocal del Comité de Transparencia.</p>	
<p>Guadalupe Pérez Vargas Directora de Archivo y vocal del Comité de Transparencia.</p>	
<p>Mayreth Rodríguez Teapila Titular de la Unidad de Transparencia e invitada permanente.</p>	

CDH
PUEBLA

